

DIARIO
LINARES



Avisos Legales

8 noviembre de 2025

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Linares, en autos sobre Declaración de Interdicción y Nombramiento de Curador, caratulados "CARDEMIL", Causa ROL V-63-2025, se decreto la interdicción definitiva por causa de demencia de Don DIEGO ANTONIO CARDEMIL HENNINGS, cédula nacional de identidad N° 3.964.347-2, y se designo como curador definitivo del interdicto a su hija Doña IRENE ALEJANDRA CARDEMIL MÉNDEZ, cédula nacional de identidad N° 11.392.407-1, quien lo tendrá a su cuidado personal y a la vez quedará a cargo de la administración de los bienes eventuales de este.

HAYDEE VALDÉS MUÑOZ
SECRETARIA SUBROGANTE